

DECRETO A. EXENTO N° 000013,

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 015 / 2017,
12 Diciembre 2017.

COLBUN, 02 ENO 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Permisos de Patente Municipal, Taller Mecánico, Rol N° 2-03374.-

Convenio de Pago N° 015, suscrito con fecha 12 de Diciembre 2017.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 015 / 2017, suscrito con fecha 12 de Diciembre 2017, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Manuel Salvador Valenzuela Sepulveda**, F. [REDACTED], la deuda asciende a \$ 271.146.- (Doscientos setenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos), correspondiente a deuda de Permisos de Patentes Municipales, de Taller Mecánico ROL N° 2-03374, total años 2015, 2016 y 2017.-

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

VSMS/LPT/FACHY/fach.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.


VIRGINIA SAN MARTÍN SEPULVEDA
Administradora
Por Orden Sr. Alcalde